

## Aviso a clientes de CaixaBank y MicroBank

Abril 2018 (versión 1/18)

Tarifas aplicables a los servicios bancarios destinados a clientes no consumidores

Los apartados con **banda sombreada** se aplican a CaixaBank y MicroBank, el resto solo a CaixaBank

### Operaciones Pasivas

Concepto	Nominal	TAE	Fecha publicación	Fecha vigencia
<b>Libreta Estrella</b> (aplicable a Libreta Estrella Joven con algún titular de 25 años o más)			1/2015	2/2015
<b>Cuenta Corriente Estrella</b>				
Remuneración por tramos de saldo medio / Frecuencia intereses: Trimestral				
De 0 a 60.000 €	0,00%	0,00%		
De 60.000,01 a 500.000,00 €	0,05%	0,05%		
De 500.000,01 € en adelante	0,10%	0,10%		
<b>Cuentas en divisas a la vista indexadas al Líbíd</b>				
Remuneración indexada al Líbíd; tipos de referencia: media diaria del Líbíd a 1 día aplicado al período de liquidación (mensual, trimestral, semestral y anual), menos un diferencial.				
Remuneración por tramos de saldo medio.				
<b>Mantenimiento depósitos a la vista (1)</b>		<b>Precio del servicio</b>		
Trimestral		12,00 €	11/2013	01/2014
<b>Mantenimiento depósitos aplicable a personas jurídicas, empresarios o profesionales liberales</b>			11/2013	01/2014
Cuando el titular sea una persona jurídica, empresario o profesional liberal y utilice el depósito para facilitar operaciones de terceros, mediante ingresos en el depósito ligados a la prestación de un servicio propio del titular.				
Trimestral				
<b>Número operaciones</b>	<b>Precio del servicio</b>			
De 0 a 150	12,00 €			
De 151 a 300	400,00 €			
De 301 a 1.500	1.000,00 €			
De 1.501 a 3.000	3.900,00 €			
De 3.001 a 9.000	10.800,00 €			
De 9.001 a 18.000	22.500,00 €			
De 18.001 a 30.000	45.000,00 €			
Más de 30.000	72.000,00 €			
<b>Administración de depósitos Trimestral (1) (2)</b>				
Apuntes que no comportan movimiento de efectivo per ventanilla	0,60 € por apunte		11/2013	01/2014
Apuntes que comportan movimiento de efectivo per ventanilla:				
- Si el titular del depósito es persona física	0,60 € por apunte		11/2013	01/2014
- Si el titular del depósito es persona jurídica	2,00 € por apunte		03/2016	04/2016
<b>Extracto adicional, del año en curso o de años anteriores</b>	12,00 € por año o fracción		02/2016	04/2016

(1) En los casos en que la liquidación sea por periodos diferentes al trimestral, el precio resulta de multiplicarlo por la fracción o múltiplo que corresponda.

(2) 10 ingresos realizados por el titular y 10 reintegros en efectivo por ventanilla gratuitos al mes. 50 ingresos y 50 reintegros en efectivo por cajero automático gratuitos al mes.

### Servicios Bancarios

Concepto	Precio del servicio	Fecha publicación	Fecha vigencia
<b>Recibos</b>			
Presentación en fichero informático (con simple débito contable) (Core)	0,35% mín. 1,00 € por recibo	11/2013	01/2014
Presentación en fichero informático (confeccionando justificante cargo domiciliación) (Core)	0,35% mín. 1,40 € por recibo	11/2013	01/2014
Presentación en fichero informático (B2B)	0,50% mín. 2,00 € por recibo	12/2015	01/2016
Presentación en listado (Core y B2B)	0,50% mín. 4,00 € por recibo	12/2015	01/2016
Devolución en fichero informático (Core y B2B)	1,00% mín. 4,00 € por recibo	11/2013	01/2014
Devolución en listado (Core y B2B)	2,00% mín. 7,00 € por recibo	12/2015	01/2016
Comunicación datos adicionales	2,00 € por recibo	11/2013	01/2014
<b>Cheques</b>			
Ingreso cheque	0,30% mín. 3,00 € por cheque	11/2013	01/2014
Ingreso cheque cajero	1,00 € por cheque	12/2014	01/2015
Emisión cheque bancario	0,40% mín. 10,00 € por cheque	11/2013	01/2014
<b>Transferencias</b>			
Emisión de cartas de pago (cheques ordinarios, bancarios y pagarés)	0,30% mín. 2,00 € por documento	11/2013	01/2014
Justificante envío transferencia o envío carta de pago	2,00 € por documento	11/2013	01/2014
Emisión transferencia reglamento UE (SHA) orden individual (1)	0,40% mín. 3,95 € por operación	02/2016	04/2016
Emisión transferencia reglamento UE (SHA) periódica	0,30% mín. 2,75 € por operación	12/2014	01/2015
Emisión transferencia reglamento UE (SHA) en soporte magnético (2)	0,25% mín. 2,50 € por operación	11/2013	01/2014
Emisión transferencia Nacional tipo nómina			
En soporte magnético (3)	0,05% mín. 0,30 € por operación	12/2014	01/2015
Orden individual (4), periódica o en listado	0,05% mín. 0,80 € por operación	12/2014	01/2015
Emisión transferencia a cuentas de "la Caixa" de otro titular (emitida por persona jurídica, o en soporte magnético o listado)	0,025% mín. 0,80 € por operación	12/2014	01/2015
Incidencia (por gestión de modificación, anulación o aclaración)	25,00 € por operación	11/2013	01/2014
Si el ordenante solicita que se curse con valor el mismo día, se percibirá una comisión adicional de (1) 0,10%, mínimo 2,25 €; (2) 0,05%, mínimo 0,50 €; (3) 0,05%, mínimo 0,20 €; (4) 0,05%, mínimo 1,7 €			



## Servicios Bancarios (continuación)

Concepto	Precio del servicio	Fecha publicación	Fecha vigencia
<b>Gestión de reclamación de impagados y descubierto</b>	35,00 € por operación	10/2011	01/2012
<b>Cuota anual tenencia tarjeta Vía T (titular o adicional)</b>	25,00 € por tarjeta	02/2016	04/2016
<b>Tarjeta Prepago Empresa/Restaurante/Transporte</b>			
Emisión de la tarjeta	7 € por tarjeta	04/2015	05/2015
Mantenimiento de la tarjeta	7 € / año	04/2015	05/2015
Sustitución	5 € por tarjeta	05/2016	07/2016
Gestión del saldo de la tarjeta (5)	10 € / año	04/2015	05/2015
Recuperación de saldo	10 € por operación	04/2015	05/2015
Tarjetas inoperativas durante 12 meses consecutivos	10 € / año	05/2016	07/2016
<b>Tarjeta Regalo Empresa</b>			
Emisión de la tarjeta	7 € por tarjeta	04/2015	05/2015
Sustitución	5 € por tarjeta	05/2016	07/2016
Gestión del saldo de la tarjeta (5)	10 € / año	04/2015	05/2015
Recuperación del saldo de la tarjeta	10 € por operación	04/2015	05/2015
<i>(5) Aplica a las tarjetas de prepago caducadas más de 12 meses y con saldo</i>			
<b>Disposiciones de efectivo a crédito</b>			
Por Línea Abierta y oficinas	4,5% (mínimo 4,00 €) por operación	3/2016	5/2016
Cajeros de CaixaBank y de otras entidades localizadas en la Unión Europea	4,5% (mínimo 4,00 €) por operación		
Cajeros Internacionales localizados fuera de la Unión Europea	5 % (mínimo 4,00 €) por operación		
<b>Disposiciones de efectivo a débito en cajeros automáticos</b>			
Cajeros de CaixaBank	Exento		
Cajeros Internacionales	4,5% (mínimo 4,00 €) por operación		
<b>Repercusión por disposiciones en cajeros de otras entidades</b>			
De conformidad con el RDL 11/2015, CaixaCard/M2P podrán repercutir total o parcialmente el importe de la comisión aplicada a CaixaBank por la entidad propietaria del cajero.			
<b>Mantenimiento Línea Abierta personas jurídicas</b>	10,00 € al mes		
<b>Moneda fraccionaria y/o billetes:</b> por el servicio de recuento, empaquetado o transformación de moneda fraccionaria y/o billetes, a petición de no consumidores. Precio del servicio: 6€ por cada 500 unidades o fracción. Si se destina a ingreso en un depósito a la vista, no se aplicará la tarifa si el número de unidades no supera las 200.			
<b>ServiCuentas (6)</b>			
Empresa	200 € trimestre		
<i>(6) La modificación de precios se irá aplicando en las ServiCuentas ya constituidas a medida que se proceda a su renovación anual, a partir del 1/01/2013. Para los nuevos contratos, se aplica el precio a partir de la fecha de vigencia del contrato</i>			
<b>Compra/venta de valores Renta Variable (mercado nacional):</b>			
- Recepción de órdenes, transmisión y liquidación	0,35% (s/efectivo)	<b>Mínimo</b> 6,75 €	
- Ejecución (corretaje)	0,25% (s/efectivo)	6,75 €	
<b>Custodia de valores nacionales (semestral)</b>	0,10% (s/efectivo)	5,00 €	
<b>Ingreso o reintegro de billetes en divisa:</b>			
- Recepción, manipulación y recuento en efectivo, de billetes de divisa diferente a la del contrato (compra/venta de billetes extranjeros) (7)	1,00%	30,00 €	
- Recepción, manipulación y recuento en efectivo, de billetes de divisa igual a la del contrato	2,50%	6,00 €	
<b>Comisión por cambio de divisas</b>	0,20%	3,12 €	
<b>Reserva de billetes mediante servicio telefónico</b>	6,00 €		
<b>Compra Travellers-cheques en euros o divisas:</b>			
- En efectivo	1,40%	15,00 €	
- En cuenta	0,80%	12,00 €	
<i>(7) contravalor superior a 3.000 €. Hasta 3.000 € se encuentra disponible en la oficina i en la web el tipo de cambio mínimo para la compra y el máximo para la venta.</i>			
<b>Diferencial en el tipo de cambio de divisas:</b> 2,50% sobre el tipo de cambio de mercado: divisa/euro; euro/divisa			
<b>Teléfono de bloqueo de tarjetas</b>			
La entidad dispone de un servicio telefónico gratuito para bloqueo de tarjetas a través del número 900 444 333			



## Servicios Bancarios (continuación)

### INGRESO DE CHEQUES Y PAGARÉS DE CUENTA CORRIENTE A CARGO DE PERSONAS JURÍDICAS

El ingreso de cheques y pagarés de cuenta corriente comporta que el cedente de estos documentos autoriza a la entidad cesionaria (CaixaBank o Nuevo MicroBank) o a la entidad en que se encuentre domiciliado el pago de los mismos para que, actuando por su cuenta e interés, requiera el pago a los obligados para el caso que los documentos indicados resultasen impagados, facultando, así mismo, a cualquiera de las entidades anteriores para que facilite información a prestadores de servicios de solvencia patrimonial y crédito en relación con los incumplimientos de pago. El cedente se obliga a comunicar de manera inmediata y suficiente a la entidad cesionaria el pago posterior de la deuda por el obligado, asumiendo las responsabilidades del incumplimiento.

### TRANSACCIONES INTERNACIONALES

Las entidades de crédito y demás proveedores de servicios de pago, así como los sistemas de pago y prestadores de servicios tecnológicos relacionados a los que se transmitan los datos para llevar a cabo la transacción pueden estar obligados, por la legislación del Estado donde estén situados o por Acuerdos concluidos por éste, a facilitar información sobre la transacción a las autoridades u organismos oficiales de otros países, situados tanto dentro como fuera de la Unión Europea, en el marco de la lucha contra la financiación del terrorismo y formas graves de delincuencia organizada y la prevención del blanqueo de capitales.

### DECLARACIÓN OBLIGATORIA A LA CENTRAL DE INFORMACIÓN DE RIESGOS DEL BANCO DE ESPAÑA (CIR)

De acuerdo a lo que se establece en el Capítulo VI -Central de Información de Riesgos- de la Ley 44/2002 de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, se informa a los clientes que CaixaBank y Nuevo MicroBank están obligadas a declarar a la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIR) los datos necesarios para identificar a las personas con las que se mantienen, directa o indirectamente, riesgos de crédito, así como las características de dichas personas y riesgos, incluyendo en particular, las que afecten al importe y la recuperación de éstos. En el caso de empresarios individuales, actuando en el ejercicio de su actividad empresarial, se hará constar tal condición. Asimismo, les informamos del derecho que asiste a CaixaBank / Nuevo MicroBank para obtener de la CIR informes sobre los riesgos que pudiera tener registrados. El titular del riesgo declarado a la CIR podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de acuerdo con los términos previstos legalmente mediante escrito dirigido al Banco de España, calle Alcalá 50 28014-Madrid. En el caso de que el titular del riesgo sea una persona jurídica, también podrá ejercitar dichos derechos dirigiéndose a la entidad declarante.

### EJERCICIO DE DERECHOS LOPD

Acreditando su identidad, podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición con respecto al tratamiento de sus datos personales mediante petición dirigida al domicilio social de CaixaBank (Calle Pintor Sorolla, 2-4, 46002 - Valencia).

### INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (Cataluña)

La entidad dispone de un servicio telefónico gratuito de atención al cliente a través del número 900.323.232. Se hace constar la existencia del servicio de consulta telefónica del consumidor prestado por la Generalitat de Cataluña a través del número 012. Asimismo, se hace constar que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 22/2010, de 20 de julio, del Código de Consumo de Cataluña, las personas consumidoras pueden solicitar un modelo de las condiciones generales de los contratos de servicios financieros básicos que puedan tener interés en concertar.

### CaixaBank Payments, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.U

Actividad: prestación de servicios financieros. Domicilio social: calle de Caleruega, 102, 28033 MADRID. NIF A58513318. Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 39.100 folio número 68, hoja B-57552. Registro Especial de entidades de crédito del Banco de España: número 8788. Autoridad de supervisión: Banco de España.